

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972.

:: :: SUMARIO :: ::

- ECOS DEL MAGISTERIO.**—Nombramientos de internos para Escuelas mixtas. Carta abierta. Oposiciones aprobadas.
- LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.**—Tineo (Oviedo). Cuotas.
- ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—Alicante, Carrión de los Condes (Palencia), Navalcarnero, Cedillo de la Torre.
- SECCION OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta»; día 24.
- Memorias técnicas.**—Real orden resolviendo el expediente de calificación de las Memorias de Inspectores.
- Escuela oficial.**—Real orden concediendo este carácter a la Escuela de Añes (Alava).
- Nombramiento.**—Orden desestimando la petición de D. Benito Castrillo.
- Abono de Haberes.**—Orden disponiendo se abonen a doña Dolores García. los que se le han devengado.
- Orden mandando incluir en nómina a D. Alvaro González.
- ESCUELAS VACANTES.**—Universidades de Santiago y Valladolid; Turnos de Ascenso y Traslado.
- NOMBRAMIENTOS.**—Avila y Alicante.
- BOLETINES OFICIALES.**—León.
- SECCION DE NOTICIAS.**—Dirección general de Primera enseñanza. Escuelas Normales.
- CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA PARTICULAR, ANUNCIOS.**
- ESCALAFON GENERAL.**—Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Ecoss del Magisterio

Nombramientos de interinos para las Escuelas mixtas: :

He tenido ocasión de observar varios casos en que, vacante una Escuela mixta y pidiendo Maestro para ella la Junta provincial de Instrucción pública nombra interino para la misma, cosa reñida con la lógica y origen de trastornos que perjudican notoriamente a los propietarios que después son designados para tales plazas. Así sucede muchas veces que se adjudica la propiedad dentro del curso de adultos, y claro es, el Maestro no puede abrir estas clases hasta el siguiente, perdiendo la parte proporcional de la gratificación que justamente le corresponde; lo que no sucedería sirviendo la Escuela un Maestro interino, ya que en todo caso bastaba al posesionarse el propietario, comunicar a la Junta provincial la continuación de tal enseñanza.

Pero no es esto, solo sino que, como la Maestra interina confeccionó el presupuesto, y, como es natural, no hizo el de adultos precisamente para el año en que ya el Maestro puede comenzar las clases, ni tampoco el Inspector de primera enseñanza cumple (porque no puede) con el indispensable requisito que le encomienda la Instrucción 3.ª de las aprobadas por Real orden de 27 de marzo último, para que después sea incluido el material en las certificaciones que los Secretarios de las Juntas elevan a la Dirección general, tenemos que el Maestro deja de percibir el segundo semestre del año, y si quiere que las clases funcionen tiene que poner de su peculio particular el material correspondiente, como a mí propio me ha sucedido.

Necesario es que las autoridades superiores llamen la atención de las Juntas provinciales para que deje de repetirse lo que ya va consignado en estas líneas.

Justo Nuñez.

Carta abierta : : : : :

Señor D. Manuel Cordero y Castillo.

Apreciable compañero: Dos años ha que publiqué en la prensa profesional un artículo, y en agosto pasado otro, haciendo ver el cómo, sin necesidad de grandes aumentos para los gastos del presupuesto del Estado, se nos *podía* y *debía* aumentar los sueldos legales. Fundaba lo primero en que, disfrutando la mayoría de los Maestros de retribuciones y adultos, a más de la paga legal, podrían unificarse las tres cosas y aparecer el total como sueldo legal. Fundaba lo segundo en que no sólo era de utilidad para nuestros Derechos pasivos, sino que, con ello se dignificaría nuestra escala de sueldos (y a nosotros) y, sobre todo, se conseguiría *realmente* que el Maestro se trasladase de una vez al pueblo o región en que con más afecto pudiese prestar sus servicios, puesto que allí se iría con todo su sueldo.

Se han formado los escalafones para que ascendamos de modo ficticio sin necesidad de traslados, y ello no tendrá lugar mientras se nos deje el sueldo que se ha fijado en las categorías y se dejen las retribuciones y los adultos como emolumentos de las Escuelas. ¿Es que conforme se vaya entrando en la categoría inmediata superior van a ir desapareciendo las retribuciones? No; no puede ser, porque, lesionándose derechos adquiridos, serían atendidas las reclamaciones, como ha sucedido con los de 825 pesetas al pasar a 1.100; y, de no ser así, maldita la gracia del escalafón.

Por esto, cuando leo en **El Magisterio Español** del 11 de los corrientes, el llamamiento que nos hace para formar un bloque que, nombrando representantes universitarios, pida al Ministro y al Director general que se nos acumulen al sueldo legal las retribuciones (en cifras redondas o casi), me permito expresarle mi adhesión completa a su idea y me ofrezco a usted para contribuir a cuanto sea necesario y usted determine; pues es necesario, y ningún trastorno trae, que se varíen, ahora que es tiempo, los encabezamientos de las categorías de escalafón, o sean las *pesetas*.

Pero yo pediría más; yo pediría la acumulación de la gratificación de adultos, no sólo para quitar a la Escuela ese cebo que, atrayéndonos, nos aleja del pueblo de nuestros afectos, sino porque aparecería en escala digna todo lo que realmente ganamos.

Yo pediría lo siguiente:

Categoría de 825 pesetas, que fuese de 1.200 pesetas; Id. de 1.100, de 1,650; ídem de 1.375, de 2.000; íd., de 1.650, de 2.500. id. de 2.000, de 3.000; íd. de 2.250 y 2.750, de 3.500; íd. de 3.000, de 4.000.

Se me dirá que no todos los Maestros tienen retribuciones ni adultos. Pero esto no importa; porque con las residencias de Regentes y Directores, que deben desaparecer con esta reforma, más la diferencia del tercio a la cuarta parte de los sueldos, que es como he tomado las retribuciones, más un *tantico* del Estado (poco será), que para algo es Estado, bien podría hacerse conforme a mis deseos.

Es más. El no hacer mis deseos será motivo para que no haya quietud en el Maestro y, por tanto, para que la enseñanza no esté jamás como debiera. Por esto juzgo mi reforma (por tercera vez) como una necesidad nacional, que debe ser atendida como deber sacratísimo por el Estado.

Si yo fuese Ministro... hecho en un día; aunque los Ayuntamientos lo pagasen.

Repítome mis ofrecimientos y queda esperando sus órdenes su seguro servidor y compañero,

Francisco Seda Belén.

Valdepeñas (Ciudad Real).

Oposiciones aprobadas : :

Reconociendo en el nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, el mayor mérito a la oposición; fijese el Sr. Gimeno, que entre los Maestros propietarios de 500 y 625 pesetas los hay que tienen oposiciones aprobadas a Escuelas de 825 y más pesetas, en turno libre y que si hoy no están en esas categorías, es porque en la convocatoria que las aprobaron no hubo suficiente número de plazas; pues si las hubiera, tendrían adquiridos los mismos derechos que los que entonces se colocaron sin necesidad de nuevos ejercicios ni gastos. ¿No supone esto un mérito digno de recompensarse? Sr. Ministro, examine V. El este caso, y verá que con mucha razón y justicia pedimos: 1.º Que en las vacantes que existan de la misma categoría que aquellas a las que hicieron y aprobaron las oposiciones, se vayan colocando los Maestros de 500 y 625 pesetas propietarios, formando al efecto un escalafón por antigüedad. 2.º Que de no ser posible lo primero, se nos considere a todos los de esta situación con el sueldo de 1.000 pesetas, en la misma Escuela que

hoy desempeñamos, con derecho a ascenso. Y 3.º que de no ser esto posible tampoco las vacantes que hayan de darse a la oposición restringida, se den a los Maestros de 500 y 625 pesetas que tengan oposiciones aprobadas, suprimiendo este turno hasta que se coloquen todos estos Maestros; todo con opción a ascenso, y en la misma Escuela que desempeñan o en la vacante a elegir. Caso parecido a lo que se ha hecho con los interinos.

De todas las peticiones, los recurrentes prefieren la 2.ª, por encerrar en sí más justicia que las otras.

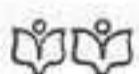
Señor Ministro, esperamos que V. E. ha de examinar y dar solución favorable a este nuestro asunto, por ser muy de justicia remunerar nuestros méritos y sacrificios.

Manuel Lugones.

Valsalabroso (Salamanca).

Liga Nacional de Maestros Rurales

Tineo (Oviedo).—Se convoca a una reunión, a fin de tratar asuntos de importancia, en el local y hora de costumbre, para el día 15 de febrero próximo. Se suplica la asistencia y los que no puedan concurrir deberán autorizar en alguno compañero para representarlos.



Cuotas.—Próximamente las elecciones de vocales para la Junta directiva, es del mayor interés despachar con rapidez los recibos de cuotas y para ello es preferible que todas las cuotas se remitan directamente a don Hernán de la Puerta, en San Cristóbal de la Vega (Segovia) por Arévalo.

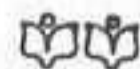
Asociaciones de Maestros

Alicante.—Se convoca en Alcoy a reunión general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 19 de febrero a las diez de la mañana, para tratar asuntos de suma importancia.



Carrión de los Condes (Palencia).—Se convoca a reunión general para el día 4 de febrero a las diez de la mañana, en la Escuela de niños de Carrión.

Navalcarnero.—La Asociación de este partido, en sesión del 21 del actual, acordó entre otras cosas «conceder un voto de gracias a **El Magisterio Español** por la publicación del Escalafón de Maestros y Maestras de las diferentes categorías.» Lo agradecemos.



Cedillo de la Torre (Riaza).—En el pueblo de Cedillo de la Torre a 4 de enero de 1912. Reunidos varios Maestros de los que componen esta Asociación, bajo la presidencia de D. Ceferino Sánchez, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Admitir como socios a los Maestros don Cipriano Asenjo y D. Domingo García, que desempeñan los cargos en Cedillo de la Torre y Fuentemirana, respectivamente, que lo han solicitado.

3.º Nombrar Secretario de esta Asociación a D. Cipriano Asenjo por vacante del que lo venía desempeñando.

4.º Que enterados todos los socios existentes, de la convocatoria hecha para reunión general por el vocal Tesorero D. Agapito de la Cruz, sin que para ello haya contado con el Sr. Presidente y demás individuos de la Directiva, todos lo han visto con desagrado por considerarlo como extralimitación de sus facultades como Vocal y faltando al Reglamento.

5.º Ordenar al pagador de los Maestros que perciben los haberes en este Centro de Cedillo de la Torre, que descuente a cada uno de éstos las cuotas que adeudan a esta Asociación hasta 31 de diciembre último, al pagar la mensualidad de enero corriente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—Siguen las firmas.—El Presidente, *Ceferinz Sánchez*.—El Secretario, *Cipriano Asenjo*.

El deseo de publicar pronto los escalafones—de los cuales sólo quedan ya la provincia de Zaragoza—nos obliga a retirar del número de hoy varias informaciones interesantes de nuestros corresponsales y algunos otros originales que daremos en el número del jueves próximo.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 24.—Reales órdenes nombrando, en virtud de oposición, Profesores de término de las Escuelas industriales de Gijón y Las Palmas (Canarias), respectivamente, a D. Juan del Castillo y Díaz y a D. Manuel Mascareñas y Boscasa.

—Otra disponiendo se incluya entre los señores nombrados para formar la Junta de Iconografía Nacional, a D. Pablo Bosch.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando para su provisión, por concurso, la plaza de Jefe de la Sección de Instrucción pública de Teruel.

Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos.—Anuncios del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesora auxiliar de Estudios generales y Labores.



Memorias técnicas.—*Real orden de 23 de diciembre resolviendo el expediente instruido para la calificación de las Memorias técnicas de los Inspectores.*

Visto el expediente instruido para la calificación de las Memorias técnicas de los Inspectores de Primera enseñanza, redactadas en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto de 27 de mayo de 1910, y oídos los dictámenes del Consejo de Instrucción pública y la Inspección General de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se otorgue el premio de 1.000 pesetas al Inspector de término de Barcelona D. Federico López Amo.

2.º Que se concedan los de 500 a don Darío Caramés, Inspector de Vizcaya; don Ricardo Llacer, de la zona de Infiesto; don Gerardo Alvarez Limeses, de Orense, y don Manuel Lorenzo Gil, de Lugo; y

3.º Que se proponga para la cruz sencilla de la Orden civil de Alfonso XII a los Inspectores de Murcia y Zamora don Ezequiel Cazaña y D. Luis Alvarez Santullano.

De Real orden, etc.—Madrid, 23 de diciembre de 1911.—*Gimeno.*

(*Gaceta*, 13 enero).



Escuela Oficial.—*Real orden de 4 de enero, concediendo carácter oficial a la Escuela pública fundada por doña Leonor Rambaud en Añes (Alava).*

En el expediente de que se hace mérito,

el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente instruido en virtud de la instancia que dirige al señor Ministro D. Casimiro Pando Argüelles y Castañón, solicitando se conceda carácter oficial a la Escuela pública de primera enseñanza fundada por doña Leonor Rambaud y Moyano en Añes (Alava), como supletoria de la que actualmente existe en este pueblo, y

»Resultando que la Escuela de que se trata reúne todas las condiciones legales, según consta en la Real orden del 17 de mayo último, que aprobó la fundación:

»Resultando que informan favorablemente la Inspección y Junta provincial y el Negociado y la Sección del Ministerio:

»Considerando lo dispuesto en el artículo 97 de la ley de Instrucción pública,

»El Consejo opina que procede acceder a lo solicitado, con la condición de que el Ayuntamiento siga consignando en sus presupuestos las cantidades necesarias para el pago de las actuales atenciones de la referida Escuela de Añes, de cuyas cantidades es reintegrará del Patronato».

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el precedente dictamen, ha resuelto lo que en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 4 de enero de 1912.—*Altamira.* (*Gaceta*, 20 enero).



Nombramiento.—*Orden de 26 de diciembre desestimando la petición de D. Benito Castrillo que solicita su nombramiento para Escuela de 1.100 pesetas, por haber renunciado la plaza que servía sin contar diez años de servicios.*

Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Benito Castrillo Sagredo, Maestro de Villalómez, solicitando su nombramiento para una Escuela de 1.100 pesetas, en virtud de la regla 2.ª de la Real orden de 31 de marzo y artículo 65 del Reglamento de 25 de agosto último;

Teniendo en cuenta que el Sr. Castrillo renunció la Escuela de Alza (Guipúzcoa), que obtuvo por oposición, sin contar diez años de servicios no interrumpidos, encontrándose, por tanto, dentro del caso tercero de la Real orden de 29 de abril de 1892, que determina la pérdida de categoría, no pudiendo reconocer otra al interesado que la de 550 pesetas asignadas a la

32	Justo Lorenzo de la Torre...	E	26	»	»	»	4	8	25	Cogeces de Iscar. Bachiller.
33	Antero García García...	E	41	»	»	»	4	8	21	Salvador de Zapardiel.
34	Pablo Rodríguez Gato...	S	37	»	»	»	4	2	13	Gallegos de Hornija.
35	Otilio Vaquero Pintado...	S	44	»	»	»	4	2	10	Fontihoyuelo.
36	Cesáreo Ruiz Garnacho...	S	28	»	»	»	4	»	2	Hornillos.
37	Abelardo Moretón Alonso...	E	38	»	»	»	»	4	16	La Mudarra. Bachiller. P. m.

Maestras.

1	D. ^a Eusebia Gómez Aldea...	E	64	»	»	»	38	3	29	Aldea de San Miguel.
2	Efigenia S. Martín Fernández...	S	61	»	»	»	21	4	23	Gatón de Campos.
3	María Carmen Gómez Alonso...	E	48	»	»	»	21	2	24	Cubillas de Santa Marta.
4	Maximiliana González López...	S	40	»	»	»	20	8	24	La Overuela (Valladolid).
5	Leoncia Angulo García...	E	60	»	»	»	19	11	2	Valdearcos de la Vega.
6	Flora Roldán Cepeda...	S	St 36	»	»	»	18	10	2	Villagómez la Nueva.
7	Josefa González Bazón...	S	39	»	»	»	18	8	10	Villalba de Adaja.
8	Benigna Camuna Aguado...	E	49	»	»	»	17	10	21	Castromembibre.
9	María Paz Bragado...	E	42	»	»	»	17	5	14	Moraleja de las Panaderas.
10	Cecilia Fernández...	S	St 38	»	»	»	16	10	13	Villarmentero de Esgueva.
11	María J. Sanabria Jiménez...	S	St 41	»	»	»	16	3	11	Bocos de Duero.
12	Gertrudis Calle Rodríguez...	S	35	»	»	»	15	1	7	Arroyo.
13	Rosa del Caño Escudero...	S	35	»	»	»	13	6	8	Villalán de Campos.
14	Juliana Sopena Agüero...	E	61	»	»	»	13	5	21	Torrecilla de la Torre.
15	Lidia Canseco Carniago...	E	62	»	»	»	13	4	28	Ramiro.
16	Tomasa García Martín...	S	38	»	»	»	13	1	26	Villanueva de la Condesa.
17	María Concepción Ortiz Moral...	S	49	»	»	»	12	6	29	Padilla de Duero.
18	Atanasia Alvarez San Gregorio.	S.	33	»	»	»	12	5	15	Almaraz.
19	Manuela Parra Urdiales...	S	38	»	»	»	12	5	9	Villamuriel de Campos.
20	Modesta Hernando Elguea...	S	32	»	»	»	12	4	22	Velascálvaro.
21	Benjamina Gutiérrez Díez...	S	33	»	»	»	11	6	23	Quintanilla del Molar.
22	María de los Angeles Tiedra...	S	33	»	»	»	11	4	21	Pobladura de Sotiedra.
23	Jesusa Migueláñez González...	S	39	»	»	»	10	8	23	La Zarza.
24	Filomena Tejedor Melero...	S	36	»	»	»	9	7	16	Gordaliza de la Loma.
25	Eulalia San José...	S	33	»	»	»	9	1	22	Pozaldez (Auxiliaría).
26	Benita de la Higuera Calvo...	E	31	»	»	»	8	11	22	Berceruelo.
27	Leonarda Gutiérrez de la Torre.	E	40	»	»	»	7	8	15	Puente Duero.
28	Ana Lorenzo del Pozo...	S	46	»	»	»	7	3	21	Amusquillo.
29	Valentina Quintana Martín.	S	St 31	»	»	»	6	»	»	Aldeyuso (Peñañel).
30	Aurea B. González Pérez...	S	35	»	»	»	3	9	14	Villamarcial (Tordesillas).
31	Alicia de Prado Miguel...	S	28	»	»	»	3	»	25	Villabaruz.
32	Petra Pérez Gómez...	E	40	»	»	»	3	»	25	Cabezón de Valderaduey.
33	María del Prado Corral...	S	32	»	»	»	2	11	»	Mélida (Peñañel).
34	Margarita Alonso Espinosa...	S	31	»	»	»	1	4	11	Aguasal.
35	Dionisia Barredo Palacios...	S	St 33	»	»	»	1	4	8	Santiago del Arroyo (S. Miguel del Arroyo).
36	Clara Fernández García...	S	44	»	»	»	»	4	16	El Campillo.
37	Feliciana Nieto Blanco...	S	53	»	»	»	»	2	1	Torre de Peñañel.

Sustituídas.

1	D. ^a Eugenia Monedero Martín...	S	48	»	»	»	21	8	20	San Llorente.
2	Feliciana Ordax Monge...	S	59	»	»	»	18	8	22	Torre de Esgueva.

VIZCAYA

(Gaceta 17 enero).

Séptima categoría.

Maestros.

1	D. Marcos Legarreta Echevarría	E	64	»	»	»	43	2	16	Gámiz.
2	Hipólito Tejedor y Miguel...	E	63	»	»	»	40	3	12	Larrauri (Munguía).
3	Demingo Gómez Fernández...	E	59	»	»	»	39	11	29	Trucios.
4	Pablo Alvarez de Eulate...	S	58	»	»	»	38	3	5	Sopelana.
5	Eustaquio Villamor Pardo.....	E	60	»	»	»	35	7	29	Lemóniz.
6	Nicolás Ortiz Cuesta...	E	55	»	»	»	34	9	22	Albóniga (Bermeo).
7	Julián Fernández de Liger...	S	59	»	»	»	34	8	7	Ermúa.
8	Jenaro Serna Fonturbel...	E	63	»	»	»	33	8	15	Arrazúa
9	Camilo Llamas Tapioles...	S	59	»	»	»	32	7	19	Morga

10	Tiburcio Maruri Arechavala...	E	57	»	»	»	32	1	»	Lemona.
11	Ignacio Salazar y Salazar...	E	60	»	»	»	31	9	5	Miravalles.
12	Apolinar Marquínez Pérez...	E	51	»	»	»	31	4	23	Soduja (Güeñes).
13	Basilio Fonturbed Vicario...	E	64	»	»	»	31	3	29	Lujúa.
14	Julián Vidania Amézarri...	E	51	»	»	»	30	5	22	Arrancudiaga.
15	Severiano Sáinz y Melchor.....	E	47	»	»	»	30	2	14	Castillo Elejabeitia.
16	Pelegrín Arámburu Salinas...	E	49	»	»	»	28	11	13	Lanestosa.
17	Isidro Naverán y Zubieta...	E	57	»	»	»	28	3	8	Cortézubi
18	Juan Martín Ortúzar...	E	58	»	»	»	28	»	3	Forua.
19	Pedro Ochea Fernández...	E	56	»	»	»	27	9	4	Lauquiniz.
20	Bonifacio Pinedo Quincoces...	E	52	»	»	»	26	7	1	Las Conchas (Santurce).
21	Andrés Mendoza y Eguiluz...	E	56	»	»	»	26	4	25	Barrica.
22	Felipe Elizondo Martínez...	E	60	»	»	»	25	10	11	Nocedal (Santurce).
23	Celestino González Múgica.....	E	41	»	»	»	24	5	18	Echano
24	Mateo Pérez de Mendiguren...	E	50	»	»	»	24	5	17	Vedia.
25	Salustiano Uruirte Urtarán...	E	54	»	»	»	19	11	29	Urdúlez.
26	Adelardo Hernández Ortega...	S	54	»	»	»	19	9	18	Ibarrurí.
27	Timoteo Maté Palacios...	S	48	»	»	»	19	8	25	Mañaria.
28	Román Pérez de Albéniz...	S	52	»	»	»	17	9	23	Ajangui.
29	Nicolás Ugarte y Ruiz...	E St	40	»	»	»	17	9	»	Sondica.
30	Isidro Delgado Romo...	E	49	»	»	»	15	11	3	Zaldúa.
31	Norberto Santa María...	S	35	»	»	»	10	10	9	Ereño.
32	Gregorio Calvo y Pavía...	E	44	»	»	»	10	9	27	Amoroto
33	Pedro Ugarte Subijana.....	S St	31	»	»	»	10	9	18	Ugarte (San Salvador del Valle).
34	Pedro Simón e Ibáñez...	E	32	»	»	»	10	3	14	Meñaca.
35	Tomás Palomera Cagigas...	S St	31	»	»	»	9	9	20	San Esteban (Carranza).
36	Gabriel Esnaurriaga y Otaola...	E	30	»	»	»	9	9	11	Gatica.
37	Tomás Garrido Hueto...	E	28	»	»	»	9	3	28	Echévarri
38	Enrique Sedano Sáiz...	S	30	»	»	»	8	»	3	Navárniz
39	Fernando L. Irusteta Ahedo.	E	31	»	»	»	5	5	»	Aldeacueva (Carranza).
40	José Orcasitas Ruiz...	S	35	»	»	»	4	»	»	Lanzas Agudas (ídem)
41	Claudio Icaza Cucullú...	E	54	»	»	»	3	11	28	Lamiaco (Lejona).

Maestras.

1	D. ^a Cecilia Linaza Mendivil...	E	66	»	»	»	45	7	2	Lemona
2	Micaela Sempertegui Izaguirre.	S	60	»	»	»	41	4	19	Arrazúa.
3	Josefa de la Varga Sancho...	E	56	»	»	»	32	4	21	Ibarra (Orozco).
4	María Pérez de Lazárraga.....	S	58	»	»	»	31	10	9	Vedia.
5	Carmen Ruiz Usaola...	E	53	»	»	»	31	8	19	Trucios
6	Paula Barínaga Sáenz...	E	48	»	»	»	31	3	27	Buya (Bilbao). En comisión 500.
7	Gumersinda Arana Ureta...	S	59	»	»	»	29	6	1	Mañaria
8	Margarita Rubio Gil...	E	54	»	»	»	29	1	21	Zaldúa.
9	Alejandra González Fernández	E	54	»	»	»	28	10	»	Górliz.
10	Concepción Arandia Escuza...	E	52	»	»	»	28	8	27	Maruri
11	Luisa Zuricaray Garaitacelaya	E	62	»	»	»	27	9	3	Morga.
12	Manuela Arino Areito...	S	54	»	»	»	26	6	25	Villaro
13	Concepción Z. Arechavaleta...	E	51	»	»	»	26	5	27	Urdúliz
14	Matilde Vizcalaza Azcárate...	S	50	»	»	»	25	5	21	Lujúa.
15	Olegaria Orbe Aberásturi...	E	47	»	»	»	24	8	17	Larrauri (Munguía).
16	Saturnina Olañeta Aranzabal.	S St	43	»	»	»	24	8	5	Echano.
17	Elvira Rop Miranda...	S	50	»	»	»	23	10	»	Gatica.
18	Pompeya García Andoín...	E	42	»	»	»	23	7	14	Forua.
19	Venancia Arandia Escuza...	E	43	»	»	»	23	2	23	La Tejera (Carranza).
20	María López Ruiz...	S	42	»	»	»	22	4	13	Castillo Elejabeitia.
21	Tomasa Apecechea Múgica...	E	42	»	»	»	21	8	10	Ajangui.
22	Elvira García Gil...	S	44	»	»	»	21	8	5	Meñaca.
23	Juliana Beascochea Oar...	S	41	»	»	»	21	7	10	Sopelana.
24	María Inchaurre Onaindía.....	S	46	»	»	»	21	6	24	Alonsótegui (Baracaldo).
25	Irene Basabe Larrazábal...	S	40	»	»	»	21	5	21	Sondica.
26	Justa Basabe Landetabérriz...	S	41	»	»	»	21	5	17	Cortézubi.
27	Isabel Asteinza Apráiz...	S	38	»	»	»	20	3	9	Murueta.
28	Eleuteria Ruiz Lozano...	S	40	»	»	»	18	9	23	Lanestosa
29	Florentina L. Echevarría...	E St	39	»	»	»	18	8	12	Valmaseda.
30	Constantina Casas Arriola...	S	35	»	»	»	18	3	8	Portugalete.
31	Julita Fernández Hidalgo...	E	45	»	»	»	18	1	1	Gámiz.
32	Anastasia Quincoces Simón...	S	42	»	»	»	17	8	19	San Esteban (Galdames).
33	María M. Ortega Huidobro.....	S	38	»	»	»	17	6	15	Arrancudiaga.

34	Juliana Endeiza y Endeiza.....	S	41	»	»	»	17	3	22	Goyerrí (Erandio). C. 500 ptas.
35	Sabina Inchaurrendieta.....	S	41	»	»	»	17	2	10	Ereño.
36	Victoria Mochove Gandarias....	S	41	»	»	»	15	8	14	Amoroto.
37	Gregoria Gutiérrez Gómez.....	E	41	»	»	»	15	5	26	Ibárruri.
38	Estéfana Urréjola Mendía... ..	S	39	»	»	»	13	5	24	Frúniz. C. 500 ptas.
39	Ignacia Undurraga... ..	S	39	»	»	»	12	5	11	Aránzazu. Idem.
40	Pascuala Arriaga Bengoechea... ..	S	30	»	»	»	8	11	6	Busturia.
41	Carmen Quincoces Díaz.....	S St	37	»	»	»	8	5	20	Lamiaco (Lejona).
42	Valentina Melgosa Arribas.....	S	41	»	»	»	7	11	17	Matamoros (S. S. del Valle)..
43	Elena Inchaurrendieta... ..	S	25	»	»	»	3	»	»	Echegarai
44	Elvira Palenque Caballero... ..	E	30	»	»	»	1	2	16	Lanzas Agudas (Carranza).
»	Luisa Ascensión Echevarría... ..	E	43	»	»	»	17	1	6	Cenarrusa. Sustituida.

Octava categoría.

Maestros.

1	D. Eusebio Tellitu Sasía... ..	»	60	»	»	»	33	4	22	Ciérvana (Abanto y Ciérvana) C. a.
2	Laureano Flores Sta. María... ..	»	66	»	»	»	31	5	18	Fica. Idem.
3	Juan Zugázaga Basterrechea... ..	E	55	»	»	»	3	2	16	Gorcica
4	José Madarieta Achaval... ..	»	62	»	»	»	31	1	15	Bedarona (Ea). C. a.
5	Fermín Larisgoitia Salazar.....	»	50	»	»	»	29	3	17	Zollo. idem.
6	José Echevarría Jaureguizar. E	53	»	»	»	»	26	11	29	Garay.
7	Pío Velasco Zalabarría.....	»	53	»	»	»	26	5	19	Canala (Pedernales). C. a.
8	Domingo A. Olartecoechea.....	E	49	»	»	»	26	»	22	La Cuadra (Güeñes).
9	Felipe Ugarte Ruiz.....	»	57	»	»	»	25	8	22	Zarátamo C. a.
10	Laureano Gorrochátegui... ..	»	50	»	»	»	17	»	4	Arrázola. Idem.
11	Juan F. Laca Uscola.....	»	58	»	»	»	10	3	12	Mendeja. Idem.
12	Esteban Irigoyen Mecola... ..	E	41	»	»	»	6	8	3	Apatamonasterio
13	José González Jiménez... ..	E	35	»	»	»	4	8	19	Jehara (Zalla)..
14	Manuel López de los Santos... ..	E	38	»	»	»	2	6	2	Aracal.
15	Pablo Molina Muñoz.....	S	26	»	»	»	»	1	28	Lendoñ Abajo (Orduña).

Maestras.

1	D.ª María Guerricagoitia... ..	S	38	»	»	»	19	10	23	Guizaburaga.
2	Juana Orbeta Elórtégui.....	S	36	»	»	»	18	5	15	Urizar (Lemóniz).
3	Ildefonsa García de Andoín... ..	E	38	»	»	»	18	4	27	Herrera (Zalla).
4	Ricarda Arana Arguinzóniz... ..	S	37	»	»	»	17	9	»	Pobeña (Musques).
5	Juana González de Otazu... ..	S	31	»	»	»	14	7	23	Derio..
6	María Villanueva Arámburu... ..	S	30	»	»	»	12	10	27	La Cuadra (Güeñes).
7	Dámasa U. Zarrandicoechea... ..	S	30	»	»	»	12	3	17	Ervera (Lemóniz).
8	Victoria Santiago Izquierdo... ..	S	30	»	»	»	11	7	2	Murueta (Orozco).
9	Sergia González Posada... ..	S	43	»	»	»	9	7	27	San Martín (Orozco).
10	Eugenia Sagredo Zuloaga... ..	S	30	»	»	»	7	3	»	Belandia (Orduña).
11	Sixta Elverdín Conde... ..	S	31	»	»	»	»	4	10	Izurza

(«Gaceta» 18 enero)

ZAMORA

Séptima categoría.

Maestros, con 625 pesetas.

1	D. Marcelino Vega Contra... ..	E	66	»	»	»	4	3	14	Villalube.
2	Ildefonso González Martín... ..	E	60	35	»	»	35	2	12	Villavenimic.
3	Celestino Raposo González.....	E	67	30	»	»	44	10	»	San Martín de Valderaduey.
4	Valentín Fernández Rodríguez. E	56	30	5	19	»	30	5	19	Granja de Moreruela.
5	José Cobrerics Maestre... ..	S	58	29	5	»	29	9	18	Robleda Sirve 500 en comisión.
6	Agustín Juan Seisdedos... ..	S	56	29	»	»	29	5	10	Abelón
7	Ramón Barrios Labrador... ..	E	60	27	11	6	29	6	1	Rosinos de la Requejada. S. 500 c.
8	Benito Juárez Coomonte... ..	E	63	23	11	11	33	6	5	Alcubilla de Nogales.
9	José Escudero Lobo... ..	E	57	23	11	8	29	9	24	San Pedro de Ceque.
10	José Martín Merino... ..	E	55	6	11	»	26	11	3	Villaseco.
11	José Gonzalo Fuentes... ..	E	47	26	10	5	28	5	7	Roslos
12	Manuel Fuentes Blanco... ..	S	51	26	4	»	29	5	15	Mayalde
13	Florencio Velasco Rubio... ..	S	56	23	1	6	27	3	23	Luelm .
14	Francisco Hernández Tejedor... ..	E	50	26	»	»	26	7	19	Perilla de Castro.
15	José Cristóbal Bartolomé... ..	E	53	21	»	»	28	»	19	San Celán de Castro.
16	Valentín Rodríguez Coco... ..	E	59	24	»	17	29	6	9	Santa Cristina.
17	Nicolás Romero Bazal... ..	E	62	24	6	21	36	8	8	Pabladura de Aliste.

18	Casto Carnero Calvo...	E	53	24	1	29	1	2	Aspariegos.
19	José Eleno Ortega...	E	52	24	1	29	9	26	San Juan de la Cuesta
20	José Crespo Abrino...	E	48	24	5	26	1	22	Fresno de Sayago.
21	Pedro Llamas Yáñez...	S	52	27	11	28	11	19	Villalba d. la Lampreana
22	Miguel Ríos Mayor...	E	52	25	11	27	4	17	Andavías.
23	Francisco Ramos Pardal...	S	49	23	4	25	8	26	Villar del Buey.
24	José Gago Centeno...	E	53	22	11	25	4	27	Muga de Sayago.
25	Eduardo Prieto Esteban...	S	56	22	8	30	6	23	Monfarconos.
26	Leopoldo Vizán Fernández...	S St	49	22	3	29	5	24	Almaraz
27	Nemesio Rodríguez Rodríguez.	S	55	22	4	26	7	12	Quiruelas
28	Basilio Temprano Salvador...	E	49	21	11	24	5	18	Castro Nuevo.
29	Francisco Pardal Heras.....	S	51	21	4	25	8	23	Moralina.
30	Gregorio Martínez del Río...	S	46	20	11	21	5	7	Melgar de Tera.
31	Manuel Barbillo Santos.....	S	50	20	6	21	5	3	Bretó.
32	Francisco de Prada Barrio...	E	49	20	11	22	4	21	Valdespu
33	Leopoldo Castrillo Casasola...	E	50	20	1	21	7	28	Pabladura del Valle
34	Victoriano García Pérez...	S	51	20	»	20	6	28	Cabañas de Sayago.
35	Inocencio Rivas Bragado...	S	49	19	10	24	6	19	Algodr.
36	Angel Jambrina Maés...	E	61	19	10	36	4	17	Lubián.
37	Lorenzo Villalpando Antón...	E	55	19	9	27	1	13	San Marcial.
38	Eulogio José Lozano...	E	46	19	2	25	3	7	Entrala
39	Benito Calvo Portela...	E	61	13	6	34	4	26	Manzana del Barco.
40	Carlos Andrés Martín...	E	48	18	2	25	2	3	Peleagocalo.
41	Emilio García Miguel...	E	44	18	3	19	6	»	Arceas de Arriba.
42	Leandro Collado Martín...	S	48	17	10	25	3	22	Molacinos.
43	Cándido Antonio López...	S	43	17	6	18	2	23	Malva.
44	José Vicente Hernández...	E	45	17	5	26	2	2	Muela del Pan.
45	Vicente de Paula Crespo...	S	43	17	5	19	4	4	Moral.
46	José Polo Alonso...	E	45	17	5	17	6	17	Vadillo.
47	Bernardino Fernández...	E	53	17	5	25	2	1	Revellina.
48	Miguel Pascual Toribio...	S	49	17	4	20	11	17	Fanza. Sirve 500 en comisión.
49	Darío Ferrero Fernández...	E	62	17	»	30	8	25	Faramianos de Tábara.
50	Hilario Cadierno Justel...	S	47	16	10	18	8	24	Verdenosa y Redelga.
51	Manuel Alcántara Montero.....	E	48	15	2	24	9	28	Villamor de Cadozos.
52	Emeterio Gómez Martínez...	S	44	14	1	2	10	28	Requejo
53	Narciso Alvarez Viñas...	E	53	14	7	25	2	9	Hiniesta (La).
54	Antonio García Ramos...	S	49	13	1	24	1	17	Villalobos.
55	Manuel Mateos Gejo.....	E	49	13	1	15	11	21	Badilla Sirve 500 en comisión.
56	Victoriano Puente García...	S	44	13	6	14	8	6	Moreruela de los Infanzones.
57	Francisco Alonso Cortés...	E	46	13	8	14	7	»	Fuentes de las Arenas.
58	Miguel Pascual Pascual...	S	40	13	3	15	11	12	Benegales
59	Juan Blanco Vicente...	S	45	12	15	15	15	21	Fresno de la Ribera.
60	Teófilo Rodríguez Mascabo...	E	48	12	7	17	»	26	Cubo del Vino.
61	Dámaso Fernández Silva...	E	51	12	2	17	7	2	Riego del Camino.
62	Maximiliano B. Salvadoy.....	E	41	11	8	17	8	12	Santa Croya de Tera.
63	Isidro Pérez Alberca...	S	36	10	3	14	7	10	Argañán. Sirve 500 en comisión.
64	Tomás González Esteban...	S	51	9	6	28	8	23	Casaseca de Campeán
65	Basilio Antonio Luengo...	S	44	9	2	16	1	9	Villardiegna de la Ribera.
66	Anastasio López Viejo...	S	45	9	5	17	1	4	Manganeses de la Polvorosa.
67	Gerardo Campo Pardo...	S	40	9	»	12	5	19	Argujillo.
68	Angel Navas Chicote...	S	39	8	11	13	»	»	Santa Clara de Avedillo.
69	Felipe Campo Poza...	E	55	7	11	30	7	»	Madridanos
70	Elías Vega Gonzalo...	E	48	7	11	30	3	13	Pego (La).
71	José María Romero...	E	39	7	10	16	6	15	Villardorrios.
72	Joaquín Sánchez Prieto.....	S	38	7	3	9	9	24	Uña de Quintana.
73	Benito Iglesia Villavera...	E	58	7	2	32	»	27	Santibáñez de Tera. Sirve 500 c.
74	Tomás Lucio Fresnadillo...	E	60	7	1	36	11	»	Torregalones.
75	Claudio Refayo Alonso...	S	34	7	7	10	9	20	Gema.
76	Evergrito Rodríguez Andrés...	E	35	7	3	10	9	24	Jambrina.
77	Gabriel María Cano...	S	29	7	2	9	6	2	Brime de Sog. Sirve 500 comisión.
78	Julián Núñez Alonso...	E	29	7	1	8	»	26	Riego de Lomba.
79	José Juan Lucas...	E	41	6	7	6	7	11	Moraleja de Sayago.
80	Antonio Pérez Piorno...	E	48	6	5	21	5	23	Villanueva de Campeán
81	José Antón Herrero...	S	40	6	22	13	3	25	Tapiole.
82	Manuel Muelas Tacho...	S	43	6	1	9	4	27	Santoveni.
83	Gregorio Sesma Gregorio...	E	46	5	10	24	2	12	Malezuera.
84	Antero de San Daniel...	S	51	5	10	26	4	26	Morales de Rey.
85	Francisco Blanco Fernández...	E	57	5	10	23	1	9	Porto.

86	Pascual Villegas Peral...	E	38	5	»	»	7	1	14	Valdescorriel.
87	Martín de Vega y Vega...	S	31	4	11	»	10	9	16	Mombuey.
83	Máximo Riesco Cruz...	E	50	4	10	15	25	5	3	Santibáñez de Vidriale.
85	Francisco Alonso Rapado...	S	63	4	5	27	34	6	4	Losacio.
90	Benvenido Prieto de la Mata...	E	30	4	5	25	6	10	»	Abraveses de Tera. Sirve 500 en c.
91	Santiago Martín Campo...	S	33	4	5	»	9	5	29	Pontejo. Idem.
92	David García Medeiros...	E	43	4	1	15	13	2	22	Hermisende.
95	Pascual Gago Mielgo...	E	49	3	10	15	24	2	17	Rabanale.
94	Manuel Montero Mostaza...	E	42	4	8	10	7	8	14	Otero de Sanabria. Sirve 500 en c.
95	Antonio Miguel Calvo...	E	39	3	7	25	10	9	15	Cerecino del Carrizal
96	Juvenal Martín Marcos...	E	42	3		1	8	4	16	San Esteban del Molar.
97	Joaquín Villar Marín...	E	42	3	4	20	4	8	23	Gamones. Sirve 500 en comisión.
98	Victoriano Heras Hernández...	E	33	3	4	16	5	»	20	Vegalatrive. Idem.
99	Heliodoro González Sánchez...	E	40	3	2	1	7	5	29	Villalcampo.
100	Jerónimo A. Colino...	E	30	3	2	»	5	9	23	Limianos.
101	Gil Blanco Gazapo...	E	31	3	»	8	6	1	23	Villanueva Valrojo. Sirve 500 c.
102	Antonio Pérez Crespo...	E	25	2	11	1	2	11	1	Figueruela Sayago. Idem.
103	Carlos Angelón...	E	70	2	6	»	46	9	17	Santa Eulalia. Tramitado expediente de jubilación.
104	Domingo Villamor Calles...	E	54	2	»	»	25	1	7	Villadepora.
105	Manuel Rodríguez Bonifaz...	S	35	1	11	29	7	1	6	Samir de los Caños.
106	Marino Bermejo Martín...	S	38	1	11	27	10	1	21	Cotanes.
107	Federico Pérez Crespo...	E	29	1	11	15	10	9	23	Piñero (td).
108	Serviliano Alvarez Mora...	E	40		10	17	7	8	18	Tábara.
109	Cipriano Carnero Calvo...	E	37	1	9	10	6	8	20	Guarratón.
110	Cesáreo Ledesma Herrero...	E	29	1	6		4	8	9	Gáname. Sirve 500 en comisión.
111	Félix Andrés Samaniego...	E	56	1	1	11	7	10	9	Fresno de la Carballada. Idem.
112	Celestino M. Ballasteros...	E	33	1	1	»	4	7	22	Coomonte.
113	Isaac Tejeda Alvarez...	S	32	1	»	15	9	10	»	Villalazán. Sirve 500 en comisión.
114	Emilio D. y García...	E	34	1	»	10	10	7	15	Arcenilla. Idem.
115	Vicente Paniagua...	S	33	»	8	11	4	11	1	Vallera de la Guareña. Idem.
116	Marceliano Frechilla...	S	51	»	»	2	2	9	6	Cañizo.
117	Francisco Hedres Zarza...	E	59	»	»	»	27	3	5	Vigo de Sanabria.
118	Benito Andrés Corral...	S	54	»	2	23	31	10	21	Bustillo.
119	Francisco Aparicio Martín...	S	45	»	»	23	9	1	16	Villabrazaro.
120	Miguel López Díez...	E	47	»	2	»	10	10	»	Matilla de Arzón.

Sustituído.

» D. Antonio Requejo Blas... E 48 » 11 5 24 8 19 Ferrera de Abajo.

Maestras, con 625 pesetas.

1	D ^a Manuela R. Montesinos...	E	67	26	9	»	48	»	15	Almaraz.
2	Claudia Guantes Prieto...	E	67	26	9	»	45	4	26	Algodre.
3	Florentina Mielgo Vicente...	E	67	26	9	»	44	10	17	Villalcampo.
4	Paulina de San Juan...	S	64	26	9	»	43	9	12	Peleas de Arriba.
5	Paula del Barrio García...	E	62	26	9	»	41	4	16	Granja de Moreruela
6	Fernanda Caballero Román...	E	66	26	9	»	39	7	18	Vadillo de la Guareña.
7	María Bonifaz Delgado...	S	66	26	9	»	38	2	26	Santa Cristina.
8	Agustina Marbán Casas...	S	61	26	9	»	35	9	5	Malva
9	Jenara Chamorro Pérez...	S	60	26	9	»	35	7	12	Faramonanos de Tábara.
10	Bernarda Rodríguez Perero...	S	54	26	9	»	32	8	10	Santibáñez.
11	Elisa López Viejo...	E	49	26	9	»	30	11	14	Manganeses de la Polvorosa.
12	Francisca Velasco Rubio...	S	60	26	9	»	30	1	5	Villaseco
13	Rosalía García Castaño...	E	62	26	9	»	29	10	11	Cubo del Vino.
14	María Crespo Sobrino...	E	58	26	9	»	29	»	22	Fresno de Sayago.
15	Marcelina Marbán Casas...	S	49	26	9	»	29	»	17	Castro nueva.
16	Inés Manso Rodríguez...	S	65	26	9	»	29	»	14	Monfarracinos.
17	Juana Vicente García...	E	52	26	9	»	29	»	12	Moraleja de Sayago.
18	Cristina Pérez Martín...	E	63	26	9	»	29	»	9	Moralina de Sayago.
19	Celestina Posada Carnero...	S	60	26	9	»	29	»	6	Valdescorriel.
20	Emilia Escudero de Lera...	E	43	26	9	»	28	9	11	Tábara
21	Elisa Mateos Fuentes...	S	57	26	9	»	28	8	2	Muga de Sayago.
22	Victoria de la Cruz Galván...	E	62	26	9	»	28	1	14	Argujillo.

23	Isabel Rodrigo Carrascal...	E	53	26	9	»	27	10	18	Ferreras de Abajo.
24	Jacoba Rodríguez Perero...	S St	50	26	9	»	27	10	14	San Pedro de Ceque.
25	María del Carmen Berceo...	S	66	26	9	»	26	9	23	Peleagenzalo.
26	María Hernández Alonso...	S	50	26	8	29	28	8	23	Fresno de la Ribera.
27	Manuela Martín Maderal...	S	48	26	8	17	28	5	2	Alfaraz.
28	Inocencia Gutiérrez Vega...	E	63	26	7	»	28	7	5	Guarrate
29	Petra Rivera Ferrero...	E	53	26	4	»	26	9	8	Villalobos.
30	Irene Llamas Yáñez...	E	50	25	13	»	26	8	6	Villalba de la Lampreana.
31	Félica Hernández López...	E	64	23	7	22	25	2	14	Madridanos.
32	Marcelina EscolaBarrio...	S	42	23	7	11	25	4	29	Losacio
33	Agustina D. Hernández...	S	56	21	6	23	23	4	23	Cabañas de Sayago.
34	Felipa Parra Martín...	E	46	21	2	22	21	2	22	Rabanos.
35	Aurea Rodríguez Perero...	S	40	21	3	3	21	10	28	Vigo de Sanabria.
36	Pilar Lozano Fernández...	S	43	19	3	1	2	11	10	Melgar de Tera.
37	María Rodrigo y Rodrigo...	S	41	19	11	20	21	2	24	Samir de los Caños.
38	Lorenza Pérez Hernández...	S	53	16	1	21	22	5	25	Jambrina.
39	Manuela Salvatierra Quirós...	S	43	16	1	1	17	6	1	Villalonso.
40	Carmen H. Tejedor...	E	42	15	9	»	20	11	»	Benegiles.
41	Teresa Benítez Nieto...	S	42	15	7	»	19	»	2	Torrefrades.
42	María Astudillo Martín...	S	42	15	6	20	19	5	19	S. Esteban.
43	Elisa Borrego López...	S	35	15	6	19	18	3	25	Riego.
44	Vidala Andrés Pascual...	S	42	15	4	20	19	6	8	Mayalde
45	Gertrudis López del Río...	S	46	14	11	25	21	4	17	Benavente. Es Aux. de párvulos.
46	Esperanza Prieto Machado...	S	35	11	8	3	17	8	27	Muelas de los Caballeros
47	María Encarnación Román...	S	40	13	7	7	19	6	2	Villardecervos
48	Aurelia Gandarillas Juárez...	S	41	13	6	3	21	11	14	Matilla de Arzón.
49	Benigna Catalina del Olmo...	S	53	12	5	19	18	4	1	Muelas de Pan.
50	Micala Rosario Ulloa...	S	45	12	4	15	2	4	25	Villar de Buey.
51	Juana González Sanz...	S	36	11	11	8	19	5	21	Fonfría Sirve 500 en c
52	Josefa Martín Martín...	S	48	11	8	11	17	5	18	Piñero (El).
53	Regina Alvarez y Alvarez...	S	43	10	9	22	19	3	»	Santa Croya.
54	Josefa Mozo Toribio...	S	49	10	9	15	18	1	17	Roelos.
55	Juliana Martín Naranjo...	S	40	9	11	23	20	4	17	Bustillo de Oro.
56	María M. Chicote Poza...	S	44	9	6	»	20	9	23	Villardiega.
57	Teresa Baena Casas...	S	38	9	5	25	20	1	21	Villabravano.
58	Angela Martín Cabezas...	S	32	8	7	25	17	6	22	Cubillos
59	Angela Marcilla González...	S	44	8	7	»	22	10	17	Aspariego.
60	Gabriela Guerra Vicente...	E	54	8	»	1	27	2	12	Abelón
61	Josefa Barrio Gago...	S	38	8	»	»	19	6	10	Villavendimio.
62	Isidora Gutiérrez Jurado...	S	53	8	»	»	20	6	25	Santa Clara de Avedillo
63	Gumersinda F. Palmero...	S	39	7	9	21	18	11	16	Villardondiego.
64	María Encarnación Hernández.	S	41	7	8	»	20	11	24	Torregamones.
65	Martina González Martínez...	S	45	7	8	»	20	2	29	Sejas de Aliste.
66	Flora de Luelmo Rico...	E	44	7	7	6	19	3	14	Casaseca de Campeán
67	María de la Dehesa Baladrín.	S	38	7	5	»	18	4	11	Coomonte.
68	Alfonsa Villaverde Escaja...	S	60	7	3	»	20	11	2	Villadepera.
69	Petra Calleja Téllez...	S	39	6	8	5	12	2	22	San Marcial.
70	Tomasa Parrado Martínez...	S	36	6	8	1	18	4	27	Fuertespreadas.
71	Josefa Fernández Mayo...	S	41	6	6	»	17	6	»	Mozuelas
72	María C. López Iturbe...	S	36	6	2	2	19	6	2	Duruelas
73	Aniceta Baena Pinto...	S	30	5	»	»	17	1	»	Cotanes del Monte.
74	Purificación Castaño González..	S	35	5	3	23	11	4	9	Palazuelo de Sayago Sirve 500 e.
75	Manuela Hernández Tejedor...	S	39	5	»	»	19	»	3	Viure de Sanabria. Idem 500.
76	Carmen Pérez García...	S	45	4	10	»	17	9	»	Uña de Quintana.
77	Mauricia Toledo Fernández...	S	31	1	9	3	11	10	23	Ascuriano. Sirve 500 en comisión.
78	Fermina Santos Reguilón...	S	36	3	11	27	7	9	1	Cañizo.
79	Bernarda Duñas Coco...	S	43	3	10	25	13	10	19	Cerecin del Carrizal
80	Andrea Alonso Vaquero...	S	44	3	10	»	19	5	26	Moral.
81	María Ramírez Diéguez...	S	38	3	9	29	21	9	10	Alubilla de Nogales
82	Angela Avedillo Rodríguez...	S St	32	3	8	13	11	6	9	Cazurra. Sirve 500 en comisión.
83	Consuelo Iglesia Reguilón...	S	46	3	5	18	21	11	9	Torres del Carrizal.
84	Ilidia Galende Sandín...	S	36	3	»	»	10	6	28	Camarzana de Tera.
85	Manuela Hernández Castro...	S	40	2	11	6	14	8	8	Meruelva de los Infanzones.
86	Alejandra C. Fernández...	S	39	2	11	»	9	»	25	Santa Comba de las Monjas. Sirve 500 en comisión
87	María Viñuela Guarido...	S	45	1	11	11	17	5	26	Argusi
88	María Francisca Luque...	S	38	1	7	»	19	»	1	Vega de Villalobos.
89	Regina Ferrero Rojo...	S	37	1	6	11	19	6	19	Tapiol...

90	Alejandra Barrero Rodríguez...	S	30	1	6	»	11	10	5	Porto
91	Rosa Práxedes Ramos...	S	39	1	1	23	18	6	28	Morales de Rey.
92	Consolación Tejedor Hidalgo	S St	33	1	1	10	19	8	21	Entrala
93	Angela Parrado Martínez...	S St	33	»	9	»	1	4	23	San Martín de Távar: Sirve 500 c.
94	María Vicente Mangas...	S St	41	»	0	»	6	8	28	Castropoyo: Sirve 500 en comisión.
95	Eulalia Casado Sánchez...	S	38	»	5	»	17	4	22	Pego (E.)
96	Eugenia Morán Fernández...	S	34	»	5	»	10	10	15	Maire. Sirve 500 en comisión.
97	María Pascual Galán...	S	41	»	4	22	2	»	12	Lulmo.
98	Juana Rafaela Andrés...	S	30	»	2	18	12	5	21	Mombuy
Sustituídas.										
»	D.ª Jesusa Pascual Pérez...	S	54	12	11	1	27	»	2	Santovenia.
»	Leovigilda Cepeda Haro.....	S	58	7	6	17	20	6	16	San Martín de Valderaduey.
Octava categoría.										
Maestros.										
1	D. Francisco M. Hernández...	»	69	43	11	10	43	11	18	Villarino-Tras-la Sierra. C. a. y tramitada jubilación.
2	Marcelino Pacheco Benito...	E	66	41	5	22	4	2	22	Malillo
3	Justo Gullón Romero...	»	62	40	8	»	40	8	»	Calzadilla C. a.
4	Romualdo Prieto Galindo...	E	65	40	7	»	40	7	»	Santa Marta de Tera
5	Pascual Rodríguez Férrez...	»	63	30	11	10	38	11	10	Carrascal C. a.
6	Santiago Pérez Crespo...	E	63	38	8	21	38	8	21	Dubo de Benavente. Tramitada jubilación.
7	Pablo Ramos Fuentes...	»	59	37	9	12	37	9	12	Meldones C. a.
8	José Iglesias Barricos.....	»	70	37	6	15	37	6	13	Ahondra. Idem.
9	Martín Mostaza...	»	67	77	1	28	37	1	28	Tera (La). Idem.
10	Tomás López Caballero...	»	60	36	11	4	26	11	4	Boya. Idem.
11	Basilio Torres Luis...	»	59	36	4	9	36	4	9	Latado Idem.
12	Francisco Sanz Fernández...	»	63	36	»	19	36	»	19	Pedrazales.
13	Andrés Martín Prieto...	E	69	35	5	1	35	5	1	Galacios del Pan.
14	Julián Alonso González.....	»	68	31	7	26	31	7	26	Cedesal C. a.
15	Jenaro de Barrio Cifuentes...	»	50	33	11	5	33	11	5	Terroso Idem.
16	Manuel Orduña Barrios...	»	55	35	7	6	37	7	6	San Martín del Terroso. Idem.
17	Juan Rodríguez del Río...	»	58	33	6	15	33	6	15	Aguilar de Tera. Idem.
18	Domingo Fernández Fernández.	»	54	30	»	19	30	»	19	Rabadela * Idem.
19	Manuel Vega Lozano...	»	61	30	»	»	30	»	»	Villalverde. Idem.
20	José Cobreros Fidalgo...	»	63	29	10	14	29	10	14	Barrio de Rábano. Idem
21	Enrique Regueras Largo...	E	51	29	10	»	29	10	1	Fornillos d Aliste.
22	José Regueras López...	E	61	28	»	27	28	»	27	Pozuelo de Tábara.
23	Domingo Alonso Rodríguez...	E	64	23	»	»	23	»	»	Castromil
24	Antonio Peña Laguno...	E	53	27	9	1	27	9	4	Fornillos de Fermoselle
25	Angel Rodríguez Rodríguez...	E	54	27	»	29	27	»	29	Conal
26	José Fernández Cortés...	E	48	27	4	15	27	4	15	San Juan del Rebollar
27	José Suárez Merino...	E	51	25	11	9	26	11	9	Moreruela de Tábara
28	Juan Muriel Pérez...	E	59	23	»	»	23	»	»	Carbajales de la Encomienda.
29	Venancio Gregorio Ferrero...	E	49	26	4	12	26	4	12	Figueruela de Abajo
30	Daniel Aguado Gil...	E	63	26	1	4	26	1	4	Villanueva de las Peras
31	Martín Alonso Carracedo...	»	50	25	10	14	25	10	14	Rooledo. C. a.
32	Angel Morán del Palacio...	E	50	25	9	»	25	9	5	Santa Comba Carabia.
33	Serafín Suárez Merino...	E	50	2	6	»	25	6	»	Alta de Tera.
34	Julián Gómez Alonso...	E	44	25	»	20	25	»	20	Micere de Tera.
35	Andrés Ramos Alvarez...	E	52	27	2	13	27	2	18	Villanueva de la Sierra.
36	Lucas Luengo Isidro...	E	54	21	9	21	24	9	21	Fresneda
37	Pedro Rodríguez Guerrero...	E	53	21	2	27	24	2	27	Manzanar de Arriba
38	Jacinto Sastre Sutil...	E	47	21	1	15	24	1	15	San Ciprián.
39	Leopoldo Iglesias Martín...	S	53	22	11	»	20	11	»	Garranatas.
40	Juan de Dios Gutiérrez...	E	44	17	1	13	17	1	13	Espadañedo.
41	Vicente Charro Prieto...	E	45	16	11	14	16	11	14	Torre del Valle.
42	Angel Fernández Delgado...	S	60	15	3	23	15	3	23	Fuente calada.
43	Andrés Avelino Llamas...	E	46	11	9	21	14	9	21	Ayoó de Vidriales.
44	Vicente Sandín Ganado...	E	44	13	»	»	1	5	1	Pública de Valverde.
45	Felipe Iglesias del Estal...	E	44	1	4	13	13	4	19	San Julián.
46	Casiano Huerga Navarro...	E	46	15	4	15	13	4	15	San Román del Valle
47	Joaquín Ríos Pérez...	E	42	10	10	»	10	10	»	Brume de Urz.
48	Toribio Rodríguez Poyo...	S St	44	10	10	»	10	10	»	Ceada
49	Tirso Blanco García...	S	33	10	»	12	10	»	12	Valparaiso.

50	Bernardo Baladrón Rodríguez...	S	34	10	4	2	10	4	2	Fresno de la Polvorosa
51	Gregorio Vaquero Lorenzo...	S	41	9	»	13	9	»	18	Cubana.
52	Benigno Suárez Fernández...	S	27	8	11	29	8	11	29	Arco de la Polvorosa.
53	Daniel Prieto Cisneros...	S	33	8	11	»	8	11	»	Vaicañedo.
54	Ramón Tomé Pérez...	S	50	8	10	10	8	10	10	Indra de Castro
55	Luis Blanco García...	S	5	8	9	12	8	9	14	Riofrío
56	José Martín Gallego...	S	39	8	6	14	8	6	14	Toda (La).
57	Félix G. de la Torre...	E	40	8	5	29	8	5	29	Barro de Bodas.
58	Agapito Sánchez Galán...	S	45	8	4	1	8	4	1	Pericano de Valverde.
59	Luis Ganado Puga...	E	41	»	»	»	8	»	»	Cenabaz.
60	José Mano Rodríguez...	E	47	7	10	27	7	10	27	San Blas.
61	Alfredo Domínguez Escaja...	E	39	7	9	11	7	9	11	Muga de Alba.
62	Isidro Zurdo Delgado...	E	49	7	3	25	7	3	25	Villarazar.
63	Esteban del Estal Porto...	E	39	6	9	»	6	9	»	Crana de Tera.
64	Julián Alcalde Ruiz...	S	30	4	»	29	4	7	29	Mihid.
65	Aquilino Martín de la Iglesia...	E	41	3	4	»	3	4	»	Lotos.
66	Senén Miñambres Ferreras...	E	28	3	»	»	3	4	»	Figueruela de Arriba
67	Enrique Pallo Laguna...	E	44	2	1	»	2	11	»	Tomar.
68	Agustín Jambrina Alejandro...	E	26	2	9	15	2	9	16	Mozar
69	Aureliano Madroño Alvarez...	E St	47	2	9	-	2	9	11	Setuán.
70	Angel Lombo Fernández...	E	22	2	8	21	2	8	24	Trebazo.
71	Vicente Mata Macías...	E	29	1	6	»	1	6	»	Sociedad Palomares.
72	Manuel Gómez Serrano...	E	36	1	6	»	1	6	»	Galende.
73	Ricardo Alvarez Rodríguez...	E	31	1	»	20	1	»	20	Racial Barco.
74	Jesús Fuentes García...	E	32	»	11	26	»	11	26	Cacigares.
75	Alfonso Giménez Navarro...	E	33	»	9	»	»	9	»	Anta de Ríoconejos.
76	Francisco Giménez Pablos...	S	25	»	8	11	»	8	11	Villar de Fallaves.
77	Andrés Vega González...	E	32	»	5	26	»	5	26	Valdefuente. Es licenciado en D.
78	Sandalio Díez Martín...	E	47	»	2	20	»	2	20	Urdiga.
79	Angel Alonso Martín...	E	39	»	1	21	»	1	28	Fentanillas de Castro
80	Federico Ferrer Blanco...	E	46	»	1	18	»	1	18	San Martín de Castañeda.

Sustituído.

» D. José Hernández Peña... E 57 25 7 » 26 7 » Otredo Centenos.

Maestras, con 500 pesetas.

1	D.ª María Mercedes Rodríguez.	E	52	21	1	11	21	1	11	Figoso.
2	Leonor Blanco Guerra...	S	49	21	11	20	21	11	20	Morales de Valverde
3	Luzdivina Ramos de Anta...	S	49	21	»	15	2	»	15	Peleas de Abajo.
4	Petra Calleja Mirol...	S	46	20	»	13	20	9	13	Blanco del Puente
5	Luisa Méndez Rodríguez...	S	39	20	»	19	20	5	19	Villaferruña.
6	Isabel Alonso González...	S	43	20	»	20	20	4	20	Cebinas de Trasona.
7	Faustina Iglesias Martín...	S	56	19	»	23	19	8	29	San Robiaco.
8	Emilia Benítez Payo...	S	37	19	»	1	19	»	1	Escudro.
9	María Antonia López García...	S	42	13	11	3	13	11	3	San Agustín
10	Catalina Lastra García...	S	39	18	»	9	18	»	9	Panillo de Alba.
11	María Dolores Fernández...	E	39	17	8	21	17	8	21	Urdiga
12	Catalina Ramos Pérez...	S	34	17	8	12	17	8	12	Val de Santa María.
13	María Asunción Barreña...	S	36	17	3	10	17	3	10	San Millán.
14	Alfonsa Pordomingo Montero.	E	47	17	2	23	17	2	29	Granadillo
15	Trinidad Cereceda Pascual...	S	35	13	11	22	16	11	22	Nuez.
16	Margarita Pardal Pascual...	S	36	16	»	25	16	5	25	Monumento.
17	Micaela Santiago Casado...	S	45	15	9	»	15	9	»	Cunquillá
18	Angela López Cererio...	S	36	15	»	21	15	8	28	Padoruelo.
19	Emilia Guarido Campo...	S	38	15	2	20	15	2	20	San Jaime.
20	Bernardina Domínguez...	S	40	14	7	11	14	7	19	Matilla la Seca
21	Teresa Fernández Diego...	S	34	13	»	21	13	7	26	Villarajo.
22	Paula Rosón Prieto...	S	31	13	»	21	13	6	21	Bamba.
23	Bernarda Garrote Coscarón.	S St	33	13	6	15	13	6	15	Vado.
24	Inés Peral Blanco...	E	35	13	5	29	13	5	29	San Pedro de Zamudia.
25	Antonia Gandarillas Juárez...	S	33	13	5	23	13	5	28	Donadillo
26	Mercedes Hernández Castro...	S	37	13	4	»	13	4	5	Terras de Arriba.
27	María Junquera Martínez...	S	42	13	»	25	13	3	25	Marquíz.
28	Josefa González Juan...	S	35	13	»	15	13	»	15	Oluso.
29	Petra Cureses García...	S	30	12	5	28	12	5	28	Ferreruela.
30	María Dolores Hernández...	E	35	12	5	8	12	5	8	Ungilde.

Escuela que con posterioridad obtuvo por concurso único,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición.

Lo digo a V. I., etc.—Madrid, 26 de diciembre de 1911.—*Altamira*.

(B. O. 2 enero).



Abono de haberes.—Orden de 22 de diciembre disponiendo se abonen a doña Dolores García los haberes devengados desde septiembre de 1910 hasta mayo último.

Visto el expediente promovido por doña María Dolores García Sals, Maestra de Jodra del Pinar, solicitando abono de haberes devengados desde septiembre de 1910 hasta mayo último, inclusive;

Teniendo en cuenta que la interesada justifica haber estado al frente de su Escuela desde el 30 de septiembre de 1910,

Esta Dirección general ha resuelto que desde dicha fecha se abonen a la solicitante las cantidades que haya dejado de percibir y puedan corresponderle previa la oportuna liquidación.

Lo digo a V. I., etc.—Madrid, 22 de diciembre de 1911.—*Altamira*. (B. O. 2 enero).



Abono de haberes.—Orden de 28 de diciembre disponiendo que cualquiera de los Habilitados más próximos a Madrid confeccione la nómina para que D. Alvaro González Rivas perciba la remuneración de 500 pesetas que ha de satisfacerle el Estado desde 1.º de abril.

Contestando a la comunicación en que consulta V. S. si D. Alvaro González Rivas, Maestro director de la Escuela Graduada del Hospicio de esta Corte, ha de confeccionar su nómina para el percibo de la remuneración de 500 pesetas anuales que ha de satisfacerle el Estado desde 1.º de abril del corriente año;

Teniendo en cuenta que la remuneración a que se refiere debe percibirse con cargo a Presupuesto general del Estado,

Esta Dirección general ha resuelto autorizar a esa Sección de Instrucción pública para que cualquiera de los Habilitados más próximos a la capital incluya en sus nóminas la remuneración señalada para que pueda cobrarla el interesado.

Lo digo a V. S., etc.—Madrid 28 de diciembre de 1911.—*Altamira*.

(B. O. 2 enero.)

Escuelas vacantes.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

RELACION de las Escuelas vacantes de este Distrito universitario que han de proveerse por concurso único del mes actual, en sus formas de Ascenso y Traslado, de conformidad con lo que determina el Real decreto de 15 de abril de 1910, y orden de la Dirección General de primera enseñanza de 18 de abril de 1911.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas para Maestro.—

Coruña: Fervenzas, Mens y Berdeogas. *Lugo:* Obe y Suegos. *Orense:* Cortegada, San Martín, Fuentesfrío y Sadurnin. *Pontevedra:* Barcala y Arentey.

Escuelas con 625 pesetas para Maestra.—

Coruña: Insúa y Nogueira. *Orense:* Gudes, Escornabois, Candedo, Crespos y Orbán. *Pontevedra:* Oya.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas para Maestra.—*Coruña:* Abad y Berdeogas, con 500; Maroñas, Campos y Area, con 625. *Lugo:* Piedrafita con 625; Herrería con 500. *Orense:* Coles, Chandreja y Tioira con 625. *Pontevedra:* Golada con 625.

Escuelas para Maestra.—*Coruña:* Feás, Reg y Carreira con 500, y Senra con 625. *Lugo:* Meira con 625, Seudo, Buriz y Escarón, con 500. *Orense:* Desteriz con 625, Villar del Rey con 550, Humoso, Sever y Castiñeira, Torneiros, San Victorio, Navallo, Cerdeledo y Penalonga con 500. *Pontevedra:* Ventosela con 500.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que determina el citado Real decreto.

Santiago, 22 de enero de 1912.—El Vicerrector, *Marcial Fernández Iñiguez*.

(*Gaceta* 28 enero).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concursos correspondientes a enero de 1912.

RELACION de Escuelas vacantes en las provincias del Distrito, que han de ser provistas por los medios que a continuación se expresan, de acuerdo con lo establecido en la Real orden de 31 de marzo y Orden de la Di-

rección General de Primera enseñanza de 18 de abril últimos, declaradas vigentes por el Real decreto de 7 de julio del pasado año y Reglamento para su aplicación de 25 de agosto siguiente.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños para Maestro, con 625 pesetas.—*Valladolid*, Corcos. *Santander*, San Andrés de Luena, Villasebil, Grajano, Hazas de Soba, Roiz y Silió. *Vizcaya*, Fórua.

Escuelas de niñas para Maestra con 625 pesetas.—*Santander*, Quintana de Soba. *Guipúzcoa*, Lasarte (Hernani). *Palencia*, Herrera de Valdecañas.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños y de asistencia mixta para Maestro con 625 pesetas.—*Valladolid*: Muriel. *Santander*: Ucieda, Véjoris, Henestrosa, Hoz del Anero, Bárcena de Pie de Concha, Medranedo, Quemada y Bárcena de Toranzo (mixta). *Burgos*: El Prado de Villasuso.

Escuelas mixtas y de niños para Maestro con 500 pesetas.—*Palencia*: Quintanilla de Onsoña, Valdeomillos, Villarrabé y Villo-tilla. *Burgos* Heramosilla, Padrones de Bureba, Piérnigas, Quintanapio, Rioquintanilla y Tubilla del Agua. *Santander* Avellanedo, Ason, Borleña, Barrio de Abajo, Barrio de Arriba, Cohicillos, Castro Cillorigo, Cudón, Esies, Espinosa y Santamaría, Horna, Herada, Los Llares, Lafuente, La Hermida, Lamadrid, Mercadal, Mentera y Barruelo, Pendes, Puente Pumar, Pandillo, Quintanasolmo, Ruijas y Bustillo, Renedo, Quintanilla y Rucandio, Santa Eulalia, Salcedo y Cotillo, Salcedo, Uznayo, Valdeprado y Cuevas y San Pedro del Romeral. *Vizcaya*: Cierbanas (Abanto y Cierbanas) (niños). *Alava*: Berganzo (con 460) y Manzanos (con 270)

Escuelas de niñas y mixtas para Maestra con 625 pesetas.—*Valladolid*: Sehelices de Mayorga. *Guipúzcoa*: Cestona. *Palencia*: Mazariegos y Villaherreros. *Santander*: Hio y Bores. *Burgos*: Pedrosa de Valdeporres (mixta).

Escuelas mixtas para Maestra con 500 pesetas.—*Guipúzcoa*: Aya (Ataun). *Palencia*: Sillamayor, Pozuelos del Rey y Quintanaluengos. *Burgos*: Bárcena de Bureba, Castrillo Ríopisuerga, Hinojal Ríopisuerga, Huidobro, San Clemente del Valle, San Vicente del Valle, y Torres y Villante. *Santander*: Aldueso, Barreda, Bárcena de Carriedo, Celada Marlante, Gureba, Ornero,

Olea, Lamedo y Buyezo, Requejo, Ríoseco y Ruento.

Observaciones.—Podrán tomar parte en estos concursos los Maestros que reúnan las circunstancias señaladas en los artículos 16 al 19 del Real decreto de 15 de abril de 1910, extremos que justificarán con las correspondientes hojas de servicios, cerradas en el 1.º del actual y certificadas desde esta fecha hasta el día en que termine el plazo de la convocatoria, que será de quince contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, a cuyo documento acompañarán la correspondiente instancia, dirigida al Rectorado, dentro del indicado plazo.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los dos concursos de Ascenso a Escuelas de 625 pesetas, y de Traslado de 500, deberán presentar dos expedientes por separado, haciendo constar en los mismos que toman parte en ambos concursos.

Será la única prelación en estos concursos la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de la Escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia, según se previene en la regla quinta de la Real orden de 18 de abril próximo pasado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—*Valladolid*, 22 de enero de 1912.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(*Gaceta* 29 enero).

NOMBRAMIENTOS :: ::

Avila.—En virtud del concurso de ascenso del mes de octubre último, han sido nombrados Maestros en propiedad, D. Julián Alcalde Ruiz, para Navalosa; D. Nicolás García Rodríguez, para Crespos; D. Manuel Díaz Sánchez, para Blascoles; D. Mariano Núñez Cebrián, para Velayos, y para Sanchidrián, D. Maximino Fernández Mancebo; y para las de niñas de Higuera de las Dueñas, D. Pascasio Garrido Cid; para la de Mirón (El), doña Faustina Romero Sánchez, y para la de Navacepedilla de Corneja, doña Antonia Hernández Martín.

Alicante.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha nombrado Maestras interinas de Castell de Castells y de la Auxiliaria de párvulos de Pego, respectivamente, a doña Josefa Conca Gilbert y doña Ramona Aracil García.

BOLETINES OFICIALES.

León.—B. O. de 24 de enero, publica una convocatoria para formar la lista de los Maestros y Maestras que aspiren a obtener interinamente Escuelas de la provincia.

Preparación para oposiciones y para el grado superior.

Hemos remitido a los matriculados en este nuevo curso de preparación los trabajos siguientes:

a) Plan de trabajos para la quincena y reglas para seguir el curso con aprovechamiento.

b) Primer cuaderno de trabajos, sobre Didáctica pedagógica, Problemas de matemáticas, Análisis lógico y gramatical y Dibujo para el ejercicio escrito de las oposiciones.

c) Primer cuaderno de cada una de las nuevas obras *Tratado de Aritmética y Álgebra*, *Tratado de Geometría*, *Tratado de Lengua Castellana* y *Tratado de Pedagogía* redactados expresamente para esta preparación teniendo en cuenta los programas de las Escuelas Normales superiores.

d) *Tratado de Ciencias físicas y naturales*.

e) *Tratado de Geografía e Historia*.

Quincenalmente recibirán los matriculados trabajos semejantes, a fin de que en seis meses tengan elementos suficientes y aun sobrados para una preparación sólida en las materias que se fijan en el anuncio.

Los que aspiren al grado superior podrán seguir este curso, obteniendo la preparación adecuada para los exámenes libres del mes de septiembre, en Lengua Castellana, Estudios Superiores de Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Geografía e Historia Universal, Aritmética y Álgebra, Geometría y Ciencias físicas y naturales; las demás asignaturas quedan para otro curso por ser absolutamente imposible abarcar todas.

Matrícula para todo el curso (seis meses), a los suscriptores de *El Magisterio Español*, 60 pesetas; a los no suscriptores, 100 pesetas; a los que han seguido el primer curso trimestral, 30 pesetas solamente (mucho menos que el valor de los libros).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO :: :: ::

Dirección general de Primera enseñanza.

La Dirección ha aprobado el cuadro explicativo y distribución del servicio para la inspección médicoescolar en Madrid sometido por el director de dicho servicio.

—Se encarga al inspector de Primera enseñanza de Zamora, Sr. Alvarez Santullano, de los trabajos de publicación y preparación de excursiones de los Maestros al Extranjero.

—Concediendo la permuta solicitada entre los Maestros D. Francisco López Prados y D. Manuel Gascón López, que sirven actualmente las Escuelas de Arjonilla y Salobreña.

—Se desestima la petición de varios Maestros de Castellón que en las oposiciones verificadas en 1910 se quedaron sin plaza, en solicitud de que se les conceda el ingreso en el Magisterio con plaza de 1.100 pesetas.

—También se desestiman instancias de D. Juan Valentí, Maestro de Pals (Gerona), en petición de abono de retribuciones, y de doña María de los Angeles Casademont y Martínez, Maestra de Darnius (Gerona).

—Concediendo dispensa de defecto físico a don Miguel Sorribes.

Escuelas Normales.—Como resultado de la visita de inspección girada a la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla, se ha dispuesto que D. Simón Fons cese en el cargo de director de dicho establecimiento, nombrándose a D. Manuel Portillo Jochmann, comisario especial encargado de la Dirección.

—Se declara desierto el concurso de traslado para proveer las plazas de profesoras numerarias, sección de Letras, vacantes en las Escuelas Normales Elementales de Maestras de León y Soria, y se dispone que se anuncie a concurso de ascenso entre auxiliares.

—El Consejo de Instrucción pública ha informado favorablemente la continuación en el ejercicio activo de la enseñanza, de D. Francisco Pérez Guillén, Profesor de la Normal de Maestros de Murcia.

Crónica General

Viernes 26.—Ha continuado en el Congreso el debate político.—Se ha publicado un Real decreto nombrando teniente honorario del regimiento de Húsares de la Princesa, al infante de España D. Alfonso de Borbón, hijo del infante D. Carlos y de la difunta princesa doña María de las Mercedes.—Ha fallecido en esta Corte el teniente general D. Vicente Martitegui, Director general de la Guardia civil, y exministro de la Guerra.—El

Príncipe de Mónaco ha dado esta tarde su anunciada conferencia en la Sociedad Geográfica.—Con el Presidente del Consejo ha conferenciado el general Aguilera recién llegado de Melilla, tratando de la estación de esta plaza, y del motivo de su regreso a la Península.—Con mucha actividad continúan en el Ferrol todos los trabajos relacionados con la botadura del acorazado «España» y el arreglo de las dependencias del Arsenal; también se lleva con rapidez, el adorno de la ciudad.—Ha sido descubierto en Lumbreras (Logroño), el cadáver de un pastor que el día último del año desapareció misteriosamente; el cadáver se hallaba debajo de un montón de piedras cubierto de ramaje y han sido presos cinco individuos.

Extranjero.—Por divergencias con sus compañeros en asuntos del ferrocarril transafricano, ha dimitido el Ministro de Colonias de Portugal.—La huelga de trabajadores del campo iniciada en Evora (Portugal), se extiende ya a veintiuna poblaciones, calculándose que los huelguistas son más de 50 000.—Sigue la revolución en China, siendo gravísima la situación de Pekín, hasta el punto de que los extranjeros se han refugiado en sus respectivas Legaciones.

Sábado 27.—El Ministro de Hacienda ha leído hoy en el Congreso, los proyectos referentes a la ley del Banco y a Clases pasivas; después ha continuado el debate político, y la discusión de una enmienda al proyecto de ley modificando la forma de procesar a senadores y diputados.—En el Senado se ha aprobado por unanimidad el proyecto concediendo una recompensa especial al teniente coronel Sr. Fernández Silvestre.—El Rey con el Ministro de la Gobernación, ha asistido hoy a la inauguración de la estación central de telegrafía sin hilos instalada en Aranjuez.—La mesa del Senado sometió ayer a la sanción regia las leyes relativas a las fuerzas de mar y tierra para el presente año.—La Comisión que en el Congreso entiende en el proyecto de Guerra sobre el voluntariado en Africa, ha acordado oír hasta el miércoles a cuantas personas deseen informar respecto a esta reforma.—A la Coruña ha llegado de arribada forzosa un buque italiano con grandes averías, que reparará para continuar su viaje.

Extranjero.—Otro buque francés ha sido capturado en la costa de Túnez, por varios torpederos italianos, siendo conducido a Trípoli.—En varias ciudades de Grecia se han sentido fuertes temblores de tierra que han reducido a ruinas muchos edificios y causado bastantes desgracias personales; se han enviado socorros a los damnificados que son en su mayoría labradores.—Ha ocurrido una explosión en un cuartel de Guayaquil, resultando sesenta muertos.—El Ministro de la Argentina en el Uruguay, se ha retirado con todo el personal de la legación a su país, por no haber recibido contestación alguna a las reclamaciones que ha hecho al Gobierno paraguayo.

Domingo 28.—Ha manifestado el Presidente del Consejo, que le será imposible acompañar a los

Reyes en el próximo viaje al Ferrol para asistir a la botadura del acorazado «España», por tener que concurrir a las sesiones de Cortes, y que, irán con S.S. M.M., los Ministros de Estado y Marina.—Se ha pedido un crédito extraordinario de diez y seis millones de pesetas con destino al Ministerio de Fomento y para pagar las cantidades que se adeudan a los contratistas por servicios de Obras públicas.—Invitado por el Ateneo de Madrid, ha asistido el Príncipe de Mónaco a una sesión en la que dirigió la palabra a los socios tratando de estudios de Oceanografía; por la noche ha asistido S. A. a la recepción que en su honor se ha celebrado en el Ministerio de Instrucción pública y que resultó muy brillante.—De Melilla comunican que no se registra novedad alguna, y que el capitán general ha autorizado a las posiciones para que compren cuantos artículos de primera necesidad lleven los moros, con objeto de facilitar el aprovisionamiento y establecer con ellos relaciones comerciales.

Extranjero.—Ha sido nombrado Ministro de Colonias de Portugal, el teniente coronel Sr. Cerqueira Albuquerque; en Lisboa han sido acuartelados los marinos ante el temor de que los gabarreros declaren la huelga general.—Ha llegado a Berlín, el archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona de Austria para visitar oficialmente al emperador Guillermo.

Correspondencia Particular

I. M. en G. Conformes. Es una cruda guerra que es preciso contrarrestar en bien de la Patria, de la enseñanza y del Magisterio.

El Bollo. C. P. Se insertó, seguiremos trabajando sin descanso.

Palma de Mallorca. T. C. Se publicará tal como lo envía, pero tenga un poco de paciencia.

Villalar. R. C. Se ha retrasado unos días el primer envío; ya estará en su poder.

Illescas. A. G. Queda servido.

Fuente Ovejuna. M. P. Puede hacerlo por giro postal y le saldrá más barato.

Torrijos. C. P. Le costará peseta y media cada inserción.

F. VOLCKMAR

Leipzig, núm. 208.

Catálogo español ricamente ilustrado se envía contra remesa de dos pesetas, que se abonarán en cuenta cuando se haga un pedido.